



# MASAS

Órgano central del partido obrero revolucionario



## SUMARIO

**No. 2868**  
**28/01/2026**

- 1.- LA MANO DE LA OLIGARQUÍA ORIENTAL TERRATENIENTE EN EL MISTERIO DE LAS 32 MALETAS
- 2.- Comité de Enlace por la Reconstrucción de la Cuarta Internacional (C.E.R.C.I.)  
Argentina  
UN FALLO DE LA JUSTICIA DECLARÓ AL "PROTOCOLO ANTIPIQUETES" COMO "NULO" E "ILEGÍTIMO"
- 3.- NADIE ES LOCO PARA METERSE A UNA HUELGA DE HAMBRE SIN RAZÓN O A UNA HUELGA DE BRAZOS CAÍDOS SIN RAZÓN, O A UNA TOMA DE FÁBRICA SIN RAZÓN O A UN BLOQUEO DE CAMINOS SIN RAZÓN
- 4.- NO SE DEBE CONFUNDIR LA CRÍTICA REVOLUCIONARIA A LA BUROCRACIA SINDICAL CON LA CAMPAÑA ANTISINDICAL DEL GOBIERNO
- 5.- LA TRAMPA DE LA DEUDA EXTERNA
- 6.- EL MODELO DE CRECIMIENTO CRUCEÑO Y LA FORMACIÓN DE LA BURGUESÍA AGROINDUSTRIAL TERRATENIENTE
  - SANTA CRUZ NO "CRECIÓ": CRECIÓ ENDEUDANDO A BOLIVIA Y SOCIALIZANDO PÉRDIDAS QUE HOY SEGUIMOS PAGANDO
- 7.- PRONUNCIAMIENTO C.O.D. LA PAZ
- 8.- EL GAMONAL BRANKO MARINKOVIC, LOGRA QUE EL SENADO APRUEBE LEY DE CONVERSIÓN VOLUNTARIA DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD A MEDIANA PROPIEDAD
- 9.- LAS VACACIONES NO SE PIERDEN: SON IMPRESCRIPTIBLES CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
- 10.- "MAESTROS URBANOS GANAN MENOS QUE EL MÍNIMO NACIONAL"  
Desde Potosí
  - POTOSÍ Y EL SILENCIO CÓMPLICE ANTE EL DECRETO 5503 DEL GOBIERNO
- 11.- 18 DE ENERO DE 1978:  
EL DÍA QUE LA DICTADURA DE BANZER FUE DERROTADA SIN ARMAS
- 12.- EL GOBIERNO HAMBREADOR Y VENDE-PATRIA PRETENDE CRIMINALIZAR LOS BLOQUEOS DE CAMINOS Y LA DETONACIÓN DE CARTUCHOS DE DINAMITA EN LAS MARCHAS DE LOS MINEROS
  - AHORA SE ACABA EL GAS LICUADO



**Partido Obrero Revolucionario**  
**Sección boliviana del C.E.R.C.I.**



**No. 2868**

**28/01/2026**

**Edición digital**

**PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO**

**MASAS**

Sección Boliviana del Comité de Enlace por la Reconstrucción de la IV. Internacional

## **LA MANO DE LA OLIGARQUÍA ORIENTAL TERRATENIENTE EN EL MISTERIO DE LAS 32 MALETAS**

No puede caber la menor duda de que detrás del misterio del avión charter contratado a un costo -dicen- de más de 100.000 dólares por la ex senadora Laura Rojas de la bancada de CREEMOS del Facho Camacho, utilizando su pasaporte diplomático que no había devuelto, para transportar 32 maletas desde EE.UU. a Santa Cruz, cuyo contenido hasta ahora es un misterio celosamente guardado por los "investigadores", se oculta algún millonario negocio ilícito de la mafia cruceña ligada, que duda puede caber, al poder económico de las logias que controlan Santa Cruz y la agroindustria.

Esto porque no puede ser más evidente que existe una mano con mucho poder que está encubriendo el asunto para que no se conozca el contenido de las misteriosas maletas.

¿Droga de EE.UU. a Bolivia? Absurdo. ¿Armas? Tendrían que ser para algún cártel de narcotraficantes que operan en el país. ¿Dinero en maletas? Absurdo.

Pero lo que se evidencia es el vínculo del narcotráfico con las logias y la agroindustria del oriente. No sólo por esto, sino porque no es ningún secreto que es desde haciendas supuestamente agroindustriales salen las avionetas que trafican cocaína hacia el Brasil;



desde Santa Cruz se envió droga impregnada en madera sin que haya investigación alguna sobre que empresarios madereros fueron los exportadores. Todo queda en la impunidad. Los ajustes de cuentas por sicarios son cada vez más frecuentes en el oriente.

Y son los Camacho, los Marincovic, etc. en fin, esa mafiosa élite empresarial y terrateniente concentrada principalmente en Santa Cruz la que ahora está en el gobierno hablando de lucha contra la corrupción.

Delincuentes de cuello y corbata. A su lado los masistas corruptos son unos pobres raterillos.

Y esta mafia poderosa es la que ahora se dispone a vender el país al imperialismo.

Para ellos, desarrollo (el suyo) es entregar en malbarato los recursos naturales al capital financiero y llenarse los bolsillos con las migajas que deje el banquete imperialista.



**CON EL P.O.R. AL SOCIALISMO  
(1935 - 2025) 90 aniversario**

Argentina

### **UN FALLO DE LA JUSTICIA DECLARÓ AL “PROTOCOLO ANTIPIQUETES” COMO “NULO” E “ILEGÍTIMO”**

Después de dos años de vigencia del “protocolo”, el Juez en lo contencioso administrativo Martín Cormick definió al protocolo como ilegal, por restringir derechos. El Gobierno apeló el fallo que lo declaró nulo.

El “protocolo”, por Resolución 943/23 convirtió la protesta social en un delito en flagrancia que fue utilizado para atacar a quienes se manifiestan en defensa de derechos con la excusa de despejar la calle, para infundir temor y desmovilizar.

La resolución 943 habilitó a los efectivos actuar sin orden judicial frente a cortes de calles, rutas y otras vías (por más que fueran parciales y hubiera caminos alternativos) por considerarlos un delito en flagrancia, algo que no establecen ni el Código Penal ni el procesal.

Ese decreto restringió el derecho a protestar con instrucciones dirigidas a las fuerzas de seguridad, modificó leyes penales, procesales, derechos constitucionales y hasta las normas orgánicas policiales. Fue un claro rasgo del régimen de dictadura civil que necesitaban instalar para poder llevar adelante su programa.

El fallo de Cormick afirma: “Bajo el ropaje de un Protocolo interno y por medio de una Resolución Ministerial... se regulan derechos constitucionales y convencionales” como el “derecho a peticionar a las autoridades (artículo 14 de la Constitución)”, “el derecho de reunión (artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos)” y se trastocan el “Código Penal” (el artículo 194, entorpecimiento del transporte) y el alcance de lo que se considera “flagrancia”. “El Ministerio asume, solapada pero efectivamente, competencias legislativas que no le son propias”.

(Nota de Masas n°495, POR-Argentina)

En Bolivia no permitiremos la criminalización del derecho a la protesta. Con o sin ley contra el bloqueo de caminos, con o sin ley contra la detonación de cachorros de dinamita en las marchas, recurriremos a los métodos de lucha propios de las masas basados en la acción directa.

NO a la Ley antibloqueos, NO a la prohibición del uso de dinamita.

La huelga general de los trabajadores de Minnesota, EE.UU. se expande ante las actitudes de represión del gobierno de Donald Trump.

En plena lucha, los trabajadores dicen: "nada funciona sin la clase trabajadora en este país y eso se está demostrando hoy".

La lucha de los obreros de Minnesota está mostrando el camino correcto que deben recorrer los explotados y oprimidos del mundo.

*El bloqueo de caminos, al igual que otros métodos de lucha es el recurso de quienes se encuentran en desventaja frente a los dueños del poder*

## **NADIE ES LOCO PARA METERSE A UNA HUELGA DE HAMBRE SIN RAZÓN O A UNA HUELGA DE BRAZOS CAÍDOS SIN RAZÓN, O A UNA TOMA DE FÁBRICA SIN RAZÓN O A UN BLOQUEO DE CAMINOS SIN RAZÓN**

Es el colmo de la ignorancia creer que puede haber medidas de presión que no sean perjudiciales para nadie, si fuese así, no serían medidas de presión. Nadie es loco para meterse a una huelga de hambre sin razón o a una huelga de brazos caídos sin razón, o a una toma de fábrica, sin razón o a un bloqueo de caminos sin razón. Siempre hay una razón y generalmente está relacionada a la incapacidad y los intereses del gobierno de turno y los dueños del poder económico. El asunto es que las medidas de presión, de manera directa e indirecta presionan sobre los dueños del poder, ese es su propósito para lograr atención o solución a algún problema que afecta los intereses de los trabajadores, o de otros sectores, incluso de algunos empresarios en particular.

Los empresarios del transporte pesado por ejemplo, recurren al bloqueo, los agro industriales recurren al bloqueo (le llaman tractorazo), cada vez que consideran que sus intereses están siendo afectados por el poder central. La forma de la medida de presión la intensidad de su aplicación depende de las condiciones, de la clase social que las ejecuta y la dimensión del malestar asocial que estalla frente a las políticas del gobierno de turno.

Es la estupidez más grande creer que se acabarían con los bloqueos con una ley que los prohíba. Apenas se tensionen los conflictos sociales y las masas no ven otra alternativa que salir a las calles, de manera inevitable volverán a recurrir a los bloqueos. El trasfondo real de la intención de aprobar una "ley antibloqueo" es el crear un marco jurídico para perseguir y tratar de acallar la protesta social mediante el miedo y la represión policial y militar. Se busca hacer agachar la cabeza a los explotados del campo y la ciudad. Aplastar la resistencia obrera y popular es una necesidad para que la burguesía pueda avanzar en la aplicación de políticas hambreadoras y vendepatrias del gobierno

Cuando se trata de enfrentar políticas antinacionales, antiobreras y antipopulares como fue eso de querer vender en malbarato los recursos naturales del país, descargando la crisis sobre el pueblo (DS 5503), en ese caso el bloqueo se hizo nacional, porque interpreta los intereses nacionales frente al avasallamiento de los ricos y poderosos que quieren imponer sus intereses perjudicando a la mayoría del país, aunque sectores pequeño burgueses se vean "perjudicados". Su estrechez de miras individual no les permite ver más allá, que lo que está en juego es el sometimiento total del país al imperialismo.

El bloqueo de caminos, al igual que otros métodos de lucha es el recurso de quienes se encuentran en desventaja frente a los dueños del poder. El Estado como representante de los intereses generales de la clase dominante concentra la fuerza compulsiva para imponer sus políticas, la burguesía controla los medios de comunicación para imponer su punto de vista y modelar la opinión pública en su favor. ¿Qué tiene los explotados para defenderse y enfrentar a los dueños del poder económico, político y la brutalidad policial-militar que les inherente? Sólo su capacidad para organizarse y desarrollar acciones en base a la movilización de las masas, que recurren a aplicar los métodos que corresponden a su experiencia, a situación de vida, al lugar que ocupan en la producción. De ahí que la huelga para la paralizar la producción o la toma de fábricas o minas sea un método típicamente proletario, o las movilizaciones y luchas callejeras un método típicamente estudiantil y de las clases medias urbanas y es así que el bloqueo de caminos es un método desarrollado por los campesinos y que en vista de su efectividad para presionar al poder de turno, ha sido adoptado por otros sectores urbanos. Su efectividad se basa precisamente en que paraliza la circulación de mercancías. De ahí que cuando se da simultáneamente la huelga general que paraliza la producción y el bloqueo de caminos que paraliza la circulación de mercancías, el conflicto adquiere inmediatamente contornos políticos-insurreccionales que ponen en tela de juicio el destino del gobierno, incluso del propio Estado burgués.

## **NO SE DEBE CONFUNDIR LA CRÍTICA REVOLUCIONARIA A LA BUROCRACIA SINDICAL CON LA CAMPAÑA ANTISINDICAL DEL GOBIERNO**

El reciente conflicto, movilizó a amplios sectores populares bajo la dirección de la COB, en rechazo al ajuste del gobierno y su D.S. 5503. Lo que puso en discusión el rol de los sindicatos en el país.

La posición de la clase dominante que se expresa en la campaña antisindical de tintes fascistoides del Gobierno de Paz-Lara. Éste, utilizando a los medios de comunicación y las redes sociales ha azuzado a la población, sobre todo a la clase media, contra las organizaciones de trabajadores y se ha apoyado en el desprestigio que han sufrido los sindicatos durante las últimas décadas en manos del masismo.

Desprestigio consecuencia de la burocratización de los dirigentes sindicales que han abandonado la política de la clase obrera para entregarse a las de los enemigos de clase, han pisoteado la independencia y la democracia sindicales, los dirigentes vendidos a los gobiernos de turno han utilizado los aportes sindicales para beneficio personal y sus cargos para escalar al aparato estatal.

La crítica del gobierno a los sindicatos tiene el claro objetivo de destruirlos y así anular cualquier trinchera de resistencia a sus medidas antipopulares y antinacionales que buscan entregar el país en malbarato al imperialismo. El gobierno buscará avanzar con sus medidas de ajuste a la par que continuará con los ataques a las organizaciones sindicales, muestra de ello son sus proyectos para eliminar los aportes sindicales, reducir el mandato de los dirigentes, cuestionar el fuero sindical y atentar contra el derecho a la protesta buscando criminalizar los bloqueos.

Del otro lado está la crítica revolucionaria contra la burocracia sindical. El POR desde ha librado una dura guerra contra esta enfermedad de las organizaciones sindicales que es la burocratización, y no ha sido diferente en el periodo masista, donde los trotskistas han descollado en su lucha contra los dirigentes vendidos, enarbolando la independencia política y sindical contra el falso socialismo del MAS.

La posición del POR se apoya en la larga tradición revolucionaria del movimiento obrero mundial y del sindicalismo boliviano que parte de la Tesis de Pulacayo bajo cuyos lineamientos nació la mismísima Central Obrera Boliviana como un ente de defensa de los trabajadores y el pueblo explotado y con nítidas proyecciones de toma del poder bajo la alianza obrera campesina cuyo hito más importante fue la Asamblea Popular.

La crítica trotskista ataca con virulencia no a los sindicatos; sino a la burocracia sindical que los corrompe y degenera, por ejemplo, en el tema de los aportes sindicales, no cuestiona su existencia, sino que combate su mala utilización y reivindica su existencia como una forma en que los mismos trabajadores financien sus organizaciones para garantizar su independencia y contar con los recursos necesarios para enfrentarse al monstruoso aparato gubernamental en manos de los patrones.

El objetivo de esta crítica es recuperar a los sindicatos para las bases y para la lucha revolucionaria, cuya consecuencia inmediata es el fortalecimiento de las organizaciones sindicales.

Como se ve las posiciones en relación a los sindicatos parten de posiciones clasistas antagónicas y persiguen objetivos también contrarios. Sólo a la burocracia reformista se le puede ocurrir la estupidez de pretender equiparar la crítica de la tendencia revolucionaria con la campaña gubernamental. Los burócratas asumen esta posición para combatir cualquier crítica al interior de los sindicatos y anular de esta manera la democracia y el pluralismo sindical.

La burocracia sindical es un obstáculo en el camino de la liberación de la clase obrera y se constituye además en una herramienta en manos de la clase dominante para combatir a la tendencia revolucionaria al interior de los sindicatos, por eso es imprescindible que el movimiento obrero en el proceso de su reencuentro con su tradición revolucionaria se quite esta costra burocrática para recuperar su papel de vanguardia.

La recuperación de los sindicatos y su regeneración no será de la mano de ningún gobierno burgués como el Gobierno Paz-Lara que al igual que sus antecesores no dudará en recurrir a los mismos métodos que ahora critica para corromper y comprar dirigentes para ponerlos al servicio de la clase dominante, sino que será obra de las bases bajo la dirección revolucionaria, y el POR jugará un papel fundamental en este proceso como ya se perfiló en el último conflicto donde la línea trotskista tuvo un rol protagónico.

A propósito de los millonarios empréstitos contraídos por Rodrigo Paz:

## LA TRAMPA DE LA DEUDA EXTERNA

La deuda externa es una herramienta de los países imperialistas que actúa como mecanismo de transferencia de riqueza desde los países pobres hacia los centros financieros. Los empréstitos exteriores junto con las inversiones directas de capital privado, constituyen formas de exportación de capitales propios de la fase imperialista del capitalismo. Tales, en manos de los países de la metrópoli, representan un instrumento para apoderarse de mercados y fuentes de materias primas de los países prestatarios, un medio para dominarlos económica y políticamente. Los préstamos obligan a los países deudores a privatizar sus economías y someterse a la voluntad de los acreedores internacionales. Préstamos condicionados, donde las multinacionales como el BID, BM, FMI y el CAF, primero comprueban que los países solicitantes cumplan con medidas de estabilización de la economía, programas de ajuste estructural, aceptando imposiciones de políticas de austeridad fiscal que recaen exclusivamente sobre los hombros de las mayorías más necesitadas. En síntesis, los empréstitos otorgados por los estados imperialistas constituyen una forma de explotación y saqueo de los países de capitalismo atrasado como Bolivia. La trampa de la deuda externa consiste en que es un verdadero ciclo de endeudamiento perpetuo en que los países quedan atrapados al necesitar nuevos préstamos solo para pagar intereses anteriores. El caso argentino es emblemático para ejemplificar el carácter usurero de este instrumento de sometimiento de países con escaso desarrollo.

Ya en la década de los 70s Banzer endeudó el país hasta el cuello, lo que nos arrastró a profunda crisis económica. En este nuevo siglo también los gobiernos del MAS, como “socios” íntimos del capital financiero, incrementaron la deuda externa hasta los 13.345 millones de dólares. Hoy en día se repite la misma historia con un presidente desquiciado que ha prometido inundar Bolivia con dólares provenientes del exterior, por ello habla de que aparte de los 7600 millones de dólares ya comprometidos por el BID y el CAF, “Va a llegar el doble”. A este ritmo, sólo en estos primeros años de su gobierno terminaremos subiendo la deuda externa por encima de los 30.000 millones de dólares incluidos los 1600 millones que la Asamblea Legislativa ya aprobó en estos dos últimos meses.

“Estamos frente a un crecimiento masivo de la deuda, que no tiene precedentes recientes y que compromete seriamente la capacidad futura de pago del Estado” sentenciaba un economista. No se trata de prestarse nomás, estos a la corta y a la larga hay que devolverlos. No cabe duda que el pago del “servicio de la deuda externa” (intereses más amortizaciones de capital), pondrá en apuros a las finanzas nacionales para los próximos años, lo que de seguro se descargará, como siempre, sobre la población más necesitada. Se advierte que estos pueden llegar, de los 1.800 millones de dólares que se paga anualmente, hasta los 5.000 millones de dólares con los últimos empréstitos adquiridos y por los que llegarán.

La principal causa del endeudamiento de los países altamente extractivistas y no industriales, se encuentra en la base misma de su estructura económica, incapaces de generar internamente los recursos financieros indispensables para superar el atraso y garantizar un crecimiento económico, se ven en la necesidad de estirar la mano al imperio. Esto explica los viajes de Rodrigo Paz al país de sus amos, puesto que pretende sustituir los ingresos que tenía Bolivia por la venta del gas que se agotó por cuantiosos empréstitos para lubricar el funcionamiento de su modelo económico neoliberal.

El dinero que necesitamos los bolivianos para desarrollar Bolivia lo conseguiremos cobrando impuestos que no pagan los agroindustriales, cooperativistas del oro y transnacionales mineras y grandes banqueros privados, quienes se llevan afuera los dólares que genera la economía nacional sin dejar nada para el Estado. Mas, por el contrario, el gobierno anuncio que los empresarios también serán beneficiados con parte de los nuevos préstamos, que bien sabemos que, a la larga, estos corruptos de corbata terminarán haciéndose condonar sus deudas para sea el Estado las pague, mejor dicho, el pueblo las pague.

**ESTE GOBIERNO ENDEUDA AL PAÍS, ENTREGA NUESTRAS RIQUEZAS NATURALES A FORÁNEOS, COMPROMETIENDO EL FUTURO DE NUESTROS HIJOS POR GENERACIONES, ES HORA QUE LE PONGAMOS FRENO.**

## **EL MODELO DE CRECIMIENTO CRUCEÑO Y LA FORMACIÓN DE LA BURGUESÍA AGROINDUSTRIAL TERRATENIENTE**

Las logias “cruceñistas” presentan el crecimiento económico de Santa Cruz como el producto exclusivo del emprendimiento privado, pese al obstáculo del centralismo colla para el desarrollo de las regiones. Sin embargo, históricamente ha sido impulsado por una inversión estatal significativa y financiamiento externo lo que ha generado debates sobre su impacto en la deuda nacional y su consolidación como el motor económico de Bolivia. Representa más del 30% del PIB, concentrando producción agroindustrial, pero con una alta dependencia de la infraestructura financiada por el Estado.

### **SANTA CRUZ NO “CRECIÓ”: CRECIÓ ENDEUDANDO A BOLIVIA Y SOCIALIZANDO PÉRDIDAS QUE HOY SEGUIMOS PAGANDO**

De las redes sociales.

Publicación de Roan Roberto

Megacréditos, mismo libreto. BID, CAF, FMI y Banco Mundial ponen miles de millones... la deuda la asume el país, el beneficio queda en pocas manos.

\$7.600 millones en préstamos negociados mientras hospitales colapsan y la economía se enfría. ¿Destino real? Sostener al modelo agro-financiero cruceño.

Años 90: el antecedente criminal. Bancos quebrados por autopréstamos a sus dueños, carteras podridas y fraudes.

¿Resultado? us\$1.000 millones de deuda pública para rescatar a privados.

Banzer, Goni, Tuto, Evo: distintos gobiernos, misma estafa. La deuda privada terminó en el TGN. Impunidad total.

Hoy el ciclo se perfecciona:

La banca presta en bolivianos

El agronegocio exporta en dólares

Los dólares no vuelven

Las deudas se licúan

Las utilidades bancarias explotan

La Gestora pone la plata. O sea, tus aportes jubilatorios financiando al agronegocio y a la banca.

¿Y el campo? Quiere más. Fegasacruz pide pausa de 7 años a la FES. Traducción: licencia para quemar, desmontar y concentrar tierra.

Créditos + quema + concentración = desastre. Se endeuda el país, se incendian los bosques y la élite acumula más poder.

Santa Cruz exporta, Bolivia paga. Los dólares se van afuera; la deuda se queda acá.

No es desarrollo, es saqueo financiero con corbata.

Antes fue rescate bancario. Hoy son megacréditos.

Mañana, otra vez, la cuenta la pagamos todos.

La historia no se repite: la repiten los mismos.

Completo en: <https://plumayespada.online/santa-cruz-crecio.../politica/>

## PRONUNCIAMIENTO C.O.D. LA PAZ

**Ante los últimos acontecimientos políticos, económicos y sociales que acontece en el país de importancia para los trabajadores paceños y bolivianos, el Ampliado de la Central Obrera Departamental de La Paz se pronuncia:**

1. Denunciamos ante el pueblo que está en marcha una arremetida de corte FASCISTA emprendida por el gobierno central, sus acólitos parlamentarios y autoridades judiciales de derecha, todos confabulados para destruir los sindicatos como organismos de defensa del movimiento obrero, penalizar sus métodos de lucha y la protesta social. Su objetivo principal: aplastar físicamente al movimiento obrero y popular para tener el camino allanado para implementar su política vendepatria de entrega del país a las transnacionales. Primero es la Ley Antibloqueos, luego será la reforma de la Ley General del Trabajo para prohibir y castigar las huelgas, después leyes para eliminar los aportes sindicales y la declaratoria en comisión de los dirigentes como ya lo anunciaron, todo ello para estrangular la resistencia obrera e instaurar un régimen dictatorial de represión y persecución.
2. En declaraciones a la prensa nacional del ejecutivo de la COD Chuquisaca y el ejecutivo de la COD Cochabamba abrieron la posibilidad a sentarse con el gobierno y parlamentarios para “consensuar” una ley antibloqueos lo que constituye un grueso error puesto que abrirá la posibilidad de que esta ley avance en su tratamiento y se imponga el garrote sobre la cabeza del pueblo movilizado. Corresponde reafirmar con contundencia que no puede haber negociación alguna, y que este proyecto de ley es rechazado de plano. Y si no retrocede el parlamento burgués, obreros, campesinos y clases medias retomaremos las medidas de presión para frenarla en seco.
3. Reivindicamos la acción directa como la huelga general, movilizaciones callejeras y el bloque nacional de caminos, como los métodos tradicionales de lucha de las grandes mayorías de las ciudades y el campo. Mientras los mecanismos legales y de resolución “democrática” de los conflictos sean cerrados y no se dé respuestas favorables a los problemas planteados por los trabajadores, retomaremos, una y mil veces, la movilización, el bloqueo y con ella la dinamita como instrumento de protesta y resistencia a las políticas proempresariales de los gobiernos de turno.
4. Ante la evidencia de una mayoría derechista en la Asamblea Legislativa Plurinacional que sólo aprueba leyes en favor de los empresarios y los inversionistas extranjeros, y no a favor de las grandes mayorías, declaramos que este no nos representa, por lo tanto toda la nación oprimida debemos orientarnos a sustituir a este nido de vendepatrias por lo que fue la ASAMBLEA POPULAR fundada el primero de mayo de 1970, verdadero parlamento obrero campesino y popular con representantes genuinos que conducirá al país a la defensa de sus recursos naturales y su soberanía nacional frente a las pretensiones del imperialismo de hacerse con nuestra patria.
5. En estos días y manera acelerada el gobierno contrae grandes préstamos de los organismos financieros del capitalismo mundial como el BID, CAF y otros. Ahora son 7.600 millones de dólares y en un futuro mediano llegará hasta los 30.000 millones de dólares como han anunciado fervorosamente los ministros del área, elevando la deuda externa de Bolivia a límites inaceptables. Sabemos muy bien que, a lo largo de la historia del capitalismo, estos empréstitos de capital financiero a países de capitalismo atrasado como el nuestro, constituyen en un mecanismo de dominio e intervención directa del imperialismo sobre la vida económica y política las naciones pobres. El pago anual de capital e intereses desangrarán el gasto fiscal, por lo que el movimiento obrero nos oponemos rotundamente a hipotecar el país y el futuro de nuestros hijos. Si queremos dinero, esto lo conseguiremos cobrando impuestos que no pagan los agroindustriales, cooperativistas del oro y transnacionales mineras que operan en Bolivia, etc. quienes se llevan fuera del país los dólares que genera la economía del país sin dejar nada para Bolivia.
6. Sobre la situación económica del país, atravesamos una severa escalada inflacionaria reflejada no solamente en los precios de los productos de la canasta familiar, sino en los insumos productivos (materia prima) para los talleres familiares y la pequeña industria, lo que provoca altos precios de oferta de sus productos convirtiéndolos en inaccesibles para la masa de compradores con escaso dinero, obligando a los productores a reducir su producción lo que implica cierre de unidades productivas, despidos masivos, es decir, somos testigos de una verdadera contracción del aparato productivo. Inflación por un lado y recesión por el otro, configuran un escenario de “estanflación”, el cual empuja a la población a mayores niveles de pobreza y miseria.
7. Los trabajadores atravesamos la reducción significativa de la capacidad adquisitiva de nuestros salarios producto de la inflación acumulada de la gestión 2025 25% según el INE, y del levantamiento de la subvención de los carburantes, por lo que exigimos el incremento de sueldos y salarios de acuerdo al costo de la canasta familiar que se encuentra en un aproximado 10.000 bs para una familia de 5 miembros.
8. Exigimos al gobierno que habla demagógicamente de austeridad, elimine la renta vitalicia para los expresidentes como también, a todos los zánganos diputados y senadores como también a los altos funcionarios públicos, se les rebaje los sueldos a un monto promedio recibido por un trabajador que no pasa de los 5000 bs.
9. Denunciamos que los terratenientes orientales a la cabeza de Branco Marinkovic aprobaron en el Senado el Proyecto de Ley 157 de “Conversión voluntaria de la clasificación de pequeña propiedad agraria a mediana o empresarial”, que levanta la prohibición que impedía que los grandes capitalistas puedan comprar las tierras de los pequeños propietarios privados como campesinos y colonizadores. Con esto, la oligarquía agroindustrial pretende hacerse de los 9.7 millones de hectáreas que se encuentra en manos de pequeños propietarios, queriendo igualar al Paraguay donde el 83% de la tierra ya está en manos de empresarios.
10. También denunciamos la presencia de la DEA norteamericana en suelo boliviano, violando nuestra soberanía nacional. Sabemos que, a título de lucha contra el narcotráfico, el gobierno de Trump pretende tener presencia militar en toda Latinoamérica. Fuera yanquis de Bolivia.
11. El escándalo de corrupción destapado por el ingreso al país de 30 maletas sin revisión por una exdiputada de “Creemos” con un pasaporte diplomático demuestra que la clase dominante blancoide es igual o más corrupta que sus antecesores masistas. Empresarios, banqueros, agroindustriales, metidos hasta el cuello en el lodazal de la corrupción y el narcotráfico deben ser echados del poder.

Es dado en la ciudad de La Paz a los 27 días de enero del 2026.

## **EL GAMONAL BRANKO MARINKOVIC, LOGRA QUE EL SENADO APRUEBE LEY DE CONVERSIÓN VOLUNTARIA DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD A MEDIANA PROPIEDAD**

Este gamonal terrateniente es ahora nada menos que el presidente de La Comisión de Tierra y Territorio, Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Senadores de Bolivia, encargada de legislar y fiscalizar temas de gestión ambiental, saneamiento de tierras, avasallamientos y biodiversidad, para la legislatura 2025-2026

Branko Marinkovic, es un gamonal que se ha apropiado de un territorio de alrededor de 33.000 hectáreas, donde se encuentra la Laguna Corazón (12.000 ha) y el predio "Tierras Bajas del Norte" (21.000 ha), en Santa Cruz,

En el gobierno de Jeanine Añez, Branco fue nombrado ministro de Economía. Éste desde el 2004 buscó apropiarse del territorio de Laguna Corazón y Tierras bajas del Norte, pero no tuvo éxito. Sin embargo, una vez que Marinkovic ocupó el cargo ministerial, abusando de su poder e influencia (como cualquier político), logró que el INRA le otorgara la propiedad de estas tierras, las cuales incluso están en una ¡RESERVA FORESTAL! en Guarayos. El terreno es tan grande que equivale a la superficie de municipios como El Alto y La Paz.

El Tribunal Agroambiental, con el apoyo de la Fundación Tierra, denunció la determinación del INRA, obteniendo una resolución que denegaba la tutela de propiedad de esas tierras al señor Branko Marinkovic, para que pasen a ser tierras fiscales.

Pero, a pocos días de que dejen los cargos, se hizo público que los magistrados René Iván Espada y Gonzalo Hurtado (Tribunal Constitucional Plurinacional) revirtieron el fallo de la resolución mencionada y cedieron la tutela de las tierras a la familia Marinkovic, dotándoles de 33.000 hectáreas.

Ahora, la Cámara de Senadores acaba de aprobar el proyecto de ley presentado por el legislador cruceño Branko Marinkovic que permite la conversión voluntaria de la pequeña a mediana propiedad. l

¿Qué busca esta Ley? Como señala Marinkovic, desde su cuenta en X "Al convertirse el pequeño en mediano productor, su propiedad puede integrarse al sistema financiero, acceder al crédito productivo y respaldar inversiones en maquinaria, tecnología y expansión de su producción. Esto se traduce en más empleo rural, mayor productividad y un campo con capacidad real de planificar a largo plazo".

Es un anzuelo para que el pequeño propietario pique, trate de competir con la gran propiedad agraria, fracase y acabe perdiendo su tierra que luego irá a dar a manos de los latifundistas.

Esta ley permite ahora a los poderosos terratenientes apropiarse de esas tierras que eran inembargables; ahora pueden ser vendidas, embargadas por el sistema bancario en casos de aquellos campesinos que no puedan cubrir su deuda porque les ha ido mal y los grandes latifundistas podrán ir apropiándose de esas tierras.

En el caso del minifundio agrario en occidente, que ha provocado el éxodo masivo a las ciudades, esta ley, permitirá que ese éxodo vaya acompañado de la venta de la pequeña parcela improductiva y por esa vía la abrir el proceso de concentración de las tierras agrícolas como gran propiedad privada.

## **LAS VACACIONES NO SE PIERDEN: SON IMPRESCRIPTIBLES CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

Central de Noticias Obreras Cochabamba 19 de enero de 2026.- Trabajadores de la Caja Petrolera de Salud, del sector de salud pública dependiente de la Gobernación y del Servicio Departamental de Caminos de Cochabamba han venido denunciando que sus instituciones están aplicando una interpretación restrictiva sobre el derecho a las vacaciones, señalando que estas no son acumulables más allá de dos gestiones o dos años, y que, de existir saldos mayores, las mismas se pierden, amparándose en el Decreto Supremo N.º 4709. Sin embargo, es importante aclarar que dicho decreto no establece de manera expresa que las vacaciones solo puedan acumularse por dos gestiones. Esta interpretación, aplicada de forma generalizada en varias instituciones públicas, resulta arbitraria y peligrosa, pues vulnera la imprescriptibilidad de los derechos laborales, consagrada en la Constitución Política del Estado.

El derecho al descanso anual es un derecho adquirido que nace a partir del año cumplido de trabajo y no puede ser desconocido por normas de menor jerarquía ni por interpretaciones administrativas que limiten su ejercicio. El Decreto Supremo 4709, de 1 de mayo de 2022, en su artículo 2, señala que la vacación anual no será compensable en dinero, salvo cuando concluya la relación laboral, y que deberá ser ejercida conforme al rol de turnos elaborado por el empleador. Asimismo, establece que la vacación no podrá ser acumulada, excepto en tres casos específicos: 1. cuando exista acuerdo mutuo por escrito, 2. cuando el empleador omita elaborar el rol de turnos, o 3. cuando no permita el uso de las vacaciones. Estas causales están siendo utilizadas para sostener que, si el trabajador no demuestra formalmente una de estas causales, pierde sus vacaciones acumuladas, generando una maniobra que termina favoreciendo a la patronal y perjudicando al trabajador.

Para evitar esta situación, se recomienda que el trabajador solicite por escrito el uso de sus vacaciones, indicando fechas y obteniendo sello de recepción. Esta constancia será una prueba válida, responda o no la institución. En su defecto, es fundamental formular denuncia ante el Ministerio de Trabajo, para que esta instancia emita un informe que acredite si la empresa permitió o no el ejercicio del descanso anual. Estas acciones permiten demostrar la existencia de alguna de las causales previstas por el Decreto Supremo 4709 y, de ser necesario, precautelar las vacaciones acumuladas o exigir su compensación en dinero al concluir la relación laboral.

La problemática se agrava en instituciones públicas donde la administración exige al trabajador que busque su propio reemplazo para poder salir de vacaciones. Esta exigencia es ilegal, pues la organización de turnos y la cobertura de puestos de trabajo es una atribución exclusiva del empleador y no puede ser transferida al trabajador. Muchas veces, por esta razón, trabajadores de salud y de otros sectores no pueden hacer uso oportuno de sus vacaciones, y luego la administración utiliza ese hecho para afirmar que “no salió a tiempo” y que, por tanto, perdió su derecho.

Finalmente, se recuerda que los derechos laborales son imprescriptibles desde la vigencia de la Constitución Política del Estado de 2009, y ninguna norma inferior ni interpretación administrativa puede anular el derecho al descanso anual ni extinguir vacaciones acumuladas. En este sentido, tanto el Tribunal Supremo de Justicia como el Tribunal Constitucional Plurinacional han establecido jurisprudencia clara señalando que, antes de la actual Constitución, los derechos laborales prescribían a los dos años y por ello se entendía que sólo podían acumularse hasta dos gestiones. Sin embargo, desde 2009 este criterio fue superado, y hoy el derecho a las vacaciones, como todo derecho laboral, son imprescriptibles.

**"MAESTROS URBANOS GANAN MENOS QUE EL MÍNIMO NACIONAL"**

En una conferencia de prensa, el delegado a la Central Obrera Departamental de La Paz por el Magisterio Urbano, José Luis Álvarez, ha mostrado cómo hay maestros que ganan menos del mínimo nacional, sobre todo los maestros de primaria que llegan a 80 horas (salario básico 2832 Bs.) y varios que llegan a 72 horas (salario básico 2548 Bs.). Álvarez muestra como sus sueldos están por debajo del mínimo establecido por ley, 3.300 Bs., encima de esto, el DS 5503 establecía el congelamiento de los salarios del magisterio, Por esa razón, los maestros han rechazado el DS 5503 y su sustituto 5516 y por tanto se inicia la lucha por el incremento salarial. El salario debe cubrir por lo menos lo mínimo indispensable para que una familia típica de 5 miembros pueda cubrir sus necesidades mínimas vitales: alimento, salud, vivienda, educación.

**Desde Potosí****POTOSÍ Y EL SILENCIO CÓMPlice ANTE EL DECRETO 5503 DEL GOBIERNO**

Potosí es uno de los ejes económicos más estratégicos de Bolivia. Sin embargo, el Decreto Supremo 5503 abre la puerta a un nuevo ciclo de saqueo de nuestros recursos, repitiendo la lógica del viejo 21060 que destruyó industria, empleo y derechos sociales.

Frente a esto, ¿qué dicen COMCIPO, los dirigentes cívicos y los futuros candidatos? Nada. Silencio. Mientras se reduce el debate a salarios—tema legítimo, pero parcial—se evita discutir el fondo: la entrega de la economía nacional, de los recursos estratégicos y del futuro de los departamentos y del país.

Resulta llamativo que diversos sectores, dirigencias e incluso candidatos, eviten discutir el fondo del Decreto 5503 —la orientación del modelo económico, la entrega de los recursos estratégicos y el rumbo del Estado— pero se muestren particularmente activos cuando se trata únicamente de hablar de salarios.

Este recorte del debate no es ingenuo ni neutral: opera como una cortina de humo. Se discuten cifras mientras se silencian decisiones estructurales que comprometen el futuro del país. Hablar sólo de salarios sin cuestionar el modelo es cómodo; discutir la entrega del país incomoda.

El Salario Mínimo Vital. Se debe salir a la lucha por el incremento salarial de acuerdo al costo de la canasta familiar. No se puede admitir que el gobierno de los gamonales nos mate de hambre mientras desarrolla una política de incentivo a los negocios de los ricos y de la inversión extranjera a costa de nuestra miseria.

Rechazan que los manchagastos de Parlamento, los magistrados del podrido Poder Judicial y todos los gobernantes del frondoso aparato burocrático del Estado ganen sueldos de decenas de miles de Bs.

Una vez más el magisterio urbano de La Paz, toma la iniciativa de la lucha contra la nefasta política del gobierno ultraderechista de Paz-Lara contra los trabajadores y exige que la Central Obrera Boliviana se ponga a la cabeza de esta lucha y convoque a la movilización contra el hambre y la miseria..

Cuando se evita el fondo y se reduce todo a números, se termina —consciente o inconscientemente— repitiendo el discurso del vende-patria: aquel que tapa el saqueo estructural detrás de planillas y porcentajes, ocultando la privatización encubierta de la economía, la educación, la salud y los recursos estratégicos.

Los trabajadores del país han demostrado históricamente que, cuando se trata de defender al país, salen a las calles. Maestros, médicos, mineros, fabriles, comerciantes y sectores populares no luchan sólo por ingresos, sino por educación, salud, producción y soberanía.

El litio comprometido por el MAS a capitales chinos y rusos; ahora se prepara su traspaso a intereses estadounidenses y europeos. El Cerro Rico continúa siendo saqueado, y Potosí sigue rezagada, aportando a un país que se vende y se liquida.

Ante el silencio de COMCIPO y de su dirigencia, la respuesta no puede ser la resignación. La salida es organizarse desde las bases: asambleas en el magisterio, en salud, en gremiales y en todos los sectores.

Un dirigente no es un vividor ni un burócrata que actúa a espaldas de sus bases. Dirigente es quien lucha, actúa, responde y rinde cuentas. Con salarios o sin salarios, la lealtad es con las bases.

Todo con las bases, nada sin ellas.

10/01/26

**18 DE ENERO DE 1978:**

## **EL DÍA QUE LA DICTADURA DE BANZER FUE DERROTADA SIN ARMAS**

Cuatro mujeres mineras iniciaron el 28 de diciembre de 1977 una huelga de hambre que se transformó en un terremoto nacional contra la dictadura de Hugo Banzer.

La protesta, que se extendió por iglesias, universidades, sindicatos, cárceles y embajadas, expuso a escala internacional la violencia del régimen y forzó una amnistía irrestricta el 18 de enero de 1978.

En pleno proceso de dictadura, Hugo Banzer fue derrotado por una huelga de hambre protagonizada por mujeres mineras, niños, obreros, estudiantes y religiosos.

El ayuno voluntario se atrincheró en las oficinas del Arzobispado y el periódico católico Presencia de la ciudad de La Paz, Bolivia. Luego, como un reguero de pólvora, se irradió por varias iglesias e instituciones.

Su fuerza moral generó un sismo político. Seis meses después, el régimen cayó y la democracia renació.

### **EXIGENCIAS**

En ese marco, el ayuno comenzó el 28 de diciembre de 1977. "La medida "se inició a las 18 horas en la sede del Arzobispado (...) se trata de 4 esposas y madres (...) además de una docena de niños, de 4 a 12 años, hijos de encarcelados, exiliados y perseguidos". Fueron cuatro las huelguistas (Angélica Flores, Nelly Paniagua, Luzmila Pimentel y Aurora Lora) que exigieron "amnistía general e irrestricta; libertad de encarcelados; retorno de exiliados; cese de torturas y persecuciones; restitución de sindicalistas a sus fuentes laborales, y desmilitarización de los centros mineros".

### **MASIFICACIÓN**

El 30 de diciembre, Derechos Humanos informó que 25 activistas y parientes de detenidos se sumaron al ayuno. El 31, otro grupo se parapetó en Presencia y el conflicto cobró gran impacto. Prestigiosos religiosos e intelectuales se plegaron igualmente a la protesta. Uno de ellos fue el padre, cineasta y periodista Luis Espinal. También se integró Domitila Chungara.

El 3 de enero, en Siglo XX, 41 personas se incorporaron a la medida. Al día siguiente, asediados por "grupos paramilitares", 13 personas se adhirieron a la huelga en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) de La Paz. En Cochabamba, un sexto piquete de 10 personas se sumó a la medida en la Iglesia de San Francisco. En una semana, el miedo a la represión se había transformado en coraje. En 17 días, según Amnistía Internacional, 1.200 bolivianos estaban en huelga de hambre. La presión internacional de activistas de derechos humanos y gobiernos democráticos era abrumadora.

### **SOLIDARIDAD**

El 6 de enero, los periodistas se solidarizaron con las mujeres mineras. Se había firmado un "Acuerdo Prensa-Radio", donde se planteó que la solución "estaba en restablecer el Estado de Derecho, ampliando la amnistía, poniendo en vigencia la Constitución Política del Estado y suprimiendo la Ley de Seguridad del Estado.

La respuesta del banzerismo no se dejó esperar. Luego de amenazar con clausurar la Universidad, el Ministro del Interior denunció que los "huelguistas y los comunistas" preparaban una subversión "bien planificada".

### **REACCIÓN**

En medio de esa guerra de estrategias y discursos, y con el fin de "pacificar el país", el 11 de enero, Banzer firmó un convenio con la Iglesia comprometiéndose a otorgar "mayores" libertades democráticas. Sin embargo, los huelguistas rechazaron el acuerdo.

### **REPRESIÓN**

El 16, en Santa Cruz, la huelga de la Iglesia San José Obrero fue "violentamente desalojada" por civiles y policías que "portaban metralletas y revólveres".

En La Paz, la madrugada del 17 de enero, la intervención en Presencia fue atroz: "Medio centenar de policías y civiles armados allanaron el periódico y desalojaron a ocho huelguistas, que fueron transportados en ambulancias hasta la Clínica Copacabana" (...)

### **VICTORIA**

De ese modo, el "autoritarismo" del gobierno quedó al descubierto a escala nacional e internacional.

Banzer, a las 20 horas del 18 de enero, se vio obligado a decretar la "amnistía irrestricta y general", que favorecía a presos, exiliados, residenciados y prófugos por causas políticas y sindicales. El anuncio fue seguido por una convocatoria para suscribir "un acuerdo de pacificación nacional".

A las 22 horas, la huelga fue levantada, en medio de un júbilo democrático masivo y callejero.

Extractos de artículo del periodista Miguel Pinto Parabá

## **EL GOBIERNO HAMBREADOR Y VENDE-PATRIA PRETENDE CRIMINALIZAR LOS BLOQUEOS DE CAMINOS Y LA DETONACIÓN DE CARTUCHOS DE DINAMITA EN LAS MARCHAS DE LOS MINEROS.**

Ya hay como cinco proyectos de ley en el Parlamento para criminalizar los bloqueos con penas de hasta 20 años de cárcel a los dirigentes. De igual manera prohibir la detonación de cachorros de dinamita en las marchas.

Los métodos de lucha a los que recurren los explotados obviamente chocan con la legislación de los opresores.

Pero Los explotados recurrimos a ellos por la necesidad de arrancar a los opresores nuestras reivindicaciones.

**¡NO A LA CRIMINALIZACIÓN DEL  
DERECHO A LA PROTESTA!  
CON LEY O SIN LEY ANTIBLOQUEOS  
RECURRIREMOS A NUESTROS  
MÉTODOS DE LUCHA A PESAR  
DE LAS SANCIONES Y TAMBIÉN  
DETONAREMOS PETARDOS DE  
DINAMITA CUANDO SEA NECESARIO.**

## **AHORA SE ACABA EL GAS LICUADO ¡ALERTA SE NOS VIENE UN GASASO LICUADO! LOS “EXPERTOS” EN DESCARGAR LA CRISIS SOBRE NUESTRAS ESPALDAS YA LO VIENEN ANUNCIANDO.**

Según algún “experto” de la Fundación Jubileo, Bolivia ya tendrá que importar GLP desde junio.

El gobierno categóricamente ha señalado que mantendrá la subvención del GLP, porque la diferencia de precio de una garrafa en el Perú es abismal y sería un golpe demasiado duro para los sectores más vulnerables.

Pero ya han comenzado las voces que plantean que, ante el desabastecimiento y el contrabando a países vecinos, donde la garrafa supera los Bs 200, “expertos” sugieren levantar o ajustar gradualmente este subsidio.

**NO DEBEMOS TOLERAR ESTE  
NUEVO GOLPE, AUNQUE SEA  
GRADUALMENTE.  
¡YA BASTA!  
¡QUE LA CRISIS LA PAGUEN LOS RICOS!  
¡CARAJOS!**

Compañero de lucha:  
**Apoya a la prensa  
revolucionaria**



Vencimiento: 30/12/2027

**LEE y DIFUNDE “MASAS”**

En circulación Bs. 5

